

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35357 LUGO

Edicto

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia 2 Mercantil de la Provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 570/16, por auto de 22 de junio se ha declarado en concurso voluntario, abreviado consecutivo al deudor Susana Rodríguez Núñez 33333344L y Jose Manuel Teijeira Montero 33340597G, con domicilio ambos en C/Músico Falla 20, 3.º G Lugo y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Lugo.

2º.- En el mismo auto ha acordado la apertura de la fase de liquidación y la suspensión de las facultades de administración de los concursados, sustituida por la administración concursal.

Han sido designado administrador el Economista Jose Manuel Nuñez Nuñez, C/ Vilalba, Galerías Enlo Lugo, jmnn@gruponunes.es

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Lugo, 22 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160046137-1